

OF. G- 01001
IpiALES, Septiembre 22 de 2014

Doctora:
MARIA JAIBELLE MARIN B.
Directora Comercial
LOS PINOS
Calle 67B No, 45A- 82
Antioquia- Itagui
servicioalcliente@lospinos-s.a.com

REF: Respuesta Observaciones Convocatoria pública No. 002-2014

Cordial saludo:

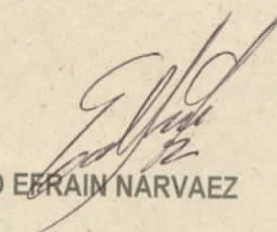
En atención a su oficio de la referencia, me permito dar respuesta las observaciones presentadas por Ustedes, en los siguientes términos:

1. A su primera observación, me permito informarle que los tiempos de entrega o términos de ejecución del contrato, se definen una vez el hospital cuente con las propuestas de los oferentes, las mismas que se analizan en el comité y son descritas en la minuta contractual; con relación a la Liquidación del contrato en cumplimiento del Estatuto contractual de la Institución, se definieron cuatro (4) meses para liquidar el contrato después de cumplido a satisfacción el objeto contratado.
2. A la observación segunda, punto 10 de los PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN, cuarto ítem. "No se admitirán propuestas parciales, salvo en aquellos casos en que los términos así lo establezcan expresamente respecto de uno o varios elementos o servicios a ofertar". Nos permitimos aclarar que el mencionado numeral hace referencia al número total de equipos requeridos por ítem, no existe exclusión alguna de ítems a cotizar. Las empresas podrán cotizar de los ítems publicados (equipos y productos), en las cantidades solicitadas. Además los proponentes podrán ofertar los equipos de acuerdo a su objeto social el cual se encuentra descrito en el certificado de existencia y representación legal de cámara de Comercio; por consiguiente la adjudicación no es total para un solo proveedor.
3. En cuanto a las observaciones técnicas y evaluación técnica agradecemos las sugerencias presentadas por Ustedes, y nos permitimos informar que las especificaciones de los equipos que nuestra Institución requiere para dotar la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. se publicaran mediante Adenda No. 001 de 2014, según cronograma establecido.

4. En cuanto al numeral 17.2 VERIFICACIÓN FINANCIERA, se informa que se aclara el numeral mediante Adenda No. 001 de 2014, según cronograma establecido.

En espera de haber dado resolución a sus observaciones.

Atentamente,


EDUARDO EFRAIN NARVAEZ
Gerente
Hospital Civil de Ipiales E.S.E.